



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos
Libro de Actas de Eventos para
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



1311

ACTA DE ADJUDICACIÓN NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO (259/2021). En la ciudad de Guatemala, a las catorce horas, del día cinco de noviembre de dos mil veintiuno, nos encontramos reunidos en el salón número dos ubicado en el tercer nivel del Edificio de Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, ubicado en la séptima avenida veintidós guion setenta y dos zona uno, ciudad de Guatemala; las personas siguientes: **Karla Sucel Herrera Vega**, Asistente Administrativo "B" del Departamento de Servicios Contratados; **Claudia María Castillo Pérez**, Jefe de Farmacia y Bodega de Policlínica; y **Luis Enrique Uselo Morales**, Analista "A" del Departamento de Registro de Patronos y Trabajadores, quienes fuimos nombrados a través de los oficios seis mil ochocientos sesenta y seis (6,866), seis mil ochocientos sesenta y siete (6,867), y seis mil ochocientos sesenta y ocho (6,868), todos de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno respectivamente, para integrar la Comisión Calificadora y Adjudicadora de Ofertas que tendrá a cargo el Evento, para la **ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR, CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL 100 MG, VIAL, CÓDIGO PROVISIONAL 75907, REQUERIDO POR DISTINTAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (DECRETO 11-2021). LISTADO No. 07/2021**, con el Número de Operación Guatecompras -NOG- quince millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y tres (15767833), quienes en adelante nos denominaremos como COMISIÓN, por lo que procedemos de la manera siguiente: **PRIMERO:** Esta COMISIÓN hace constar que de conformidad con el cronograma de los Términos de Referencia del evento que nos ocupa, la recepción de



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos
Libro de Actas de Eventos para
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



1312

Ofertas se llevó a cabo el jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno en horario de diez a diez horas con treinta minutos, únicamente de manera electrónica a través del sistema GUAATECOMPRAS. **SEGUNDO:** En virtud de lo anterior, esta COMISIÓN recibió a través del Oficio número once mil diez (11010) de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, el expediente original incluyendo documentación de las ofertas electrónicas presentadas en el Sistema de GUAATECOMPRAS; indicando el detalle de las ofertas recibidas conforme lo siguiente:

| OFERENTE | CÓDIGOS OFERTADOS | CANTIDAD OFERTADA | CANTIDAD SOLICITADA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | TIEMPO DE ENTREGA |
|---|---|-------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|--|
| LA BOTICA, SOCIEDAD ANONIMA | REMDESIVIR, CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL 100 MG. VIAL | 15,734 | 15,734 | Q. 2,485.00 (CON IVA) | Q.39,098,990.00 (CON IVA) | 1 A 3 DÍAS CALENDARIO |
| GRUPO FARMACEUTIC O CARINSA, SOCIEDAD ANONIMA | | 15,734 | 15,734 | Q. 2,200.00 (SIN IVA) | Q.34,614,800.00 (SIN IVA) | INMEDIATA, 8 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA |
| PHARMOZ, SOCIEDAD ANONIMA | | 15,734 | 15,734 | Q.1,900.00 (CON IVA) | Q.29,894,600.00 (CON IVA) | 1 DIA HABIL DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA |
| AVIV FARMACEUTICA , SOCIEDAD ANONIMA | | 5,000 | 15,734 | Q. 2,500.00 (CON IVA) | Q. 12,500,000.00 (CON IVA) | 40 DÍAS HÁBILES |
| ERETZ SOCIEDAD ANONIMA | | 3,000 | 15,734 | Q. 2,225.00 (SIN IVA) | Q. 6,675,000.00 (SIN IVA) | 3 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA |

TERCERO: Esta COMISIÓN procedió a verificar que los Códigos Institucionales requeridos en el Listado No. 07/2021, considerando que los mismos están destinados a atender y cumplir las medidas decretadas en el Decreto del Congreso de la República 11-2021 LEY DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19. **CUARTO:** Esta COMISIÓN procedió a verificar el cumplimiento de los



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos
Libro de Actas de Eventos para
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



1313

requisitos mínimos establecidos en el numeral 2 de los Términos de Referencia, percatándose del incumplimiento de alguno de ellos, por lo que con fundamento en el Artículo 12 del Acuerdo de Gerencia 18/2021, procedió a solicitar la presentación de requisitos y aclaraciones de la forma siguiente: **1) LA BOTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA:** mediante Oficio sin número de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, publicado en el portal GUATECOMPRAS, se solicitó: *"1. Presentar el Formulario Electrónico, firmado y sellado por el representante legal. 2. Original de la certificación del químico farmacéutico tal y como se establece en los Términos de Referencia."* **2) GRUPO FARMACÉUTICO CARINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA:** mediante Oficio sin número de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, publicado en el portal GUATECOMPRAS, se solicitó: *"1. Presentar el Formulario Electrónico, firmado y sellado por el representante legal. 2. Ratificar o rectificar el tiempo de entrega que se consignó en el Formulario Electrónico. 3. Indicar si el monto consignado en el Formulario Electrónico, incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. 4. Declaración jurada contenida en Acta Notarial, acoplándose al modelo adjunto en los Términos de Referencia, en virtud que se pueden constatar extremos que no contempla el modelo adjunto. 5. Fotocopia simple de la Certificación (o Inscripción Sanitaria) del Registro Sanitario vigente, toda vez que lo presentado corresponde a una contraseña. 6. Original de la certificación del químico farmacéutico tal y como se establece en los Términos de Referencia."* **3) PHARMOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA:** mediante Oficio sin número de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, publicado en el portal GUATECOMPRAS, se solicitó: *"1. Presentar el Formulario Electrónico, firmado y sellado por el representante legal. 2. Fotocopia simple de la Certificación (o Inscripción*



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos
Libro de Actas de Eventos para
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



1314

*Sanitaria) del Registro Sanitario vigente, toda vez que lo presentado corresponde a una contraseña. 3. Original de la certificación del químico farmacéutico tal y como se establece en los Términos de Referencia.”. 4) **AVIV FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**: mediante Oficio sin número de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, publicado en el portal GUATECOMPRAS, se solicitó: “1. Presentar el Formulario Electrónico, firmado y sellado por el representante legal 2. Ratificar o rectificar el tiempo de entrega que se consignó en el Formulario Electrónico. 3. Original de la certificación del químico farmacéutico, tal y como se solicita en los términos de referencia.”. 5) **ERETZ, SOCIEDAD ANÓNIMA** mediante Oficio sin número de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, publicado en el portal GUATECOMPRAS, se solicitó: “1. Presentar el Formulario Electrónico, firmado y sellado por el representante legal. 2. Ratificar o rectificar el tiempo de entrega que se consignó en el Formulario Electrónico. 3. Indicar si el monto consignado en el Formulario Electrónico, incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. 4. Declaración Jurada contenida en Acta Notarial, acoplándose al modelo adjunto en los Términos de Referencia, en virtud que en el punto primero, numeral IV), es necesario aclarar si la entidad **ERETZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, se encuentra o no se encuentra comprendida dentro de las prohibiciones a las que se refiere el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado; y numeral VII), en virtud que se pueden constatar errores ortográficos. 5. Constancia de Inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU- en el cual se pueda verificar que se encuentra inscrito en el régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL-, ratificando y/o rectificando la actividad económica que se puede constatar en la misma. 6. Original de la certificación del químico farmacéutico, tal y como se solicita en los términos de referencia.” Fijando un plazo para todos para presentar lo requerido, el*



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos
Libro de Actas de Eventos para

las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



miércoles tres de noviembre de dos mil veintiuno en horario de doce a trece horas; periodo dentro del cual los oferentes solo los oferentes LA BOTICA, SOCIEDAD ANONIMA, AVIV FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANONIMA y ERETZ, SOCIEDAD ANONIMA presentaron lo requerido. Se deja constancia de todo lo relacionado en el cuadro siguiente:

| OFERTA 1 LA BOTICA, SOCIEDAD ANONIMA | | | | |
|--------------------------------------|--|--------|-----------|---------------|
| | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| a) | Formulario Electrónico | X | | |
| b) | Declaración Jurada contenida en Acta Notarial. | X | | |
| c) | Fotocopia simple de la Certificación (o Inscripción Sanitaria) del Registro Sanitario vigente | X | | |
| d) | Constancia Electrónica de Inscripción y Precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. | X | | |
| e) | Constancia de Inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU- en el cual se pueda verificar que se encuentra inscrito en el régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL-. | X | | |
| f) | Original de la certificación del químico farmacéutico. | X | | |



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos

Libro de Actas de Eventos para
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



1316

| OFERTA 2 GRUPO FARMACEUTICO CARINSA, SOCIEDAD ANONIMA | | | | |
|---|--|--------|-----------|--|
| DOCUMENTO | | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| a) | Formulario Electrónico | | X | El tiempo de entrega no cumple con los 3 días calendario. Asimismo, no está firmado, ni sellado por quien lo emite |
| b) | Declaración Jurada contenida en Acta Notarial. | | X | Contiene error en el punto segundo, literal b-introducción (DPI) |
| c) | Fotocopia simple de la Certificación (o Inscripción Sanitaria) del Registro Sanitario vigente | | X | No se presentó registro, solo contraseña |
| d) | Constancia Electrónica de Inscripción y Precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. | X | | |
| e) | Constancia de Inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU- en el cual se pueda verificar que se encuentra inscrito en el régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL-. | X | | |
| f) | Original de la certificación del químico farmacéutico. | | X | No se presentó en original la certificación |



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos
Libro de Actas de Eventos para

las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



1317

| OFERTA 3 PHARMOZ, SOCIEDAD ANONIMA | | | | |
|------------------------------------|--|--------|-----------|--|
| DOCUMENTO | | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| a) | Formulario Electrónico | | X | No está firmado, ni sellado por quien lo emite |
| b) | Declaración Jurada contenida en Acta Notarial. | X | | |
| c) | Fotocopia simple de la Certificación (o Inscripción Sanitaria) del Registro Sanitario vigente | | X | No se presentó registro, solo contraseña |
| d) | Constancia Electrónica de Inscripción y Precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. | X | | |
| e) | Constancia de Inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU- en el cual se pueda verificar que se encuentra inscrito en el régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL-. | | X | |
| f) | Original de la certificación del químico farmacéutico. | X | | |



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos

Libro de Actas de Eventos para
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



1318

| OFERTA 4 AVIV FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANONIMA | | | | |
|--|--|--------|-----------|---|
| DOCUMENTO | | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| a) | Formulario Electrónico | | X | El tiempo de entrega no cumple con los 3 días calendario. |
| b) | Declaración Jurada contenida en Acta Notarial. | X | | |
| c) | Fotocopia simple de la Certificación (o Inscripción Sanitaria) del Registro Sanitario vigente | X | | |
| d) | Constancia Electrónica de Inscripción y Precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. | X | | |
| e) | Constancia de Inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU- en el cual se pueda verificar que se encuentra inscrito en el régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL-. | X | | |
| f) | Original de la certificación del químico farmacéutico. | | X | No presento original de la certificación |



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos
Libro de Actas de Eventos para
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



1319

| OFERTA 5 ERETZ SOCIEDAD ANONIMA | | | | |
|---------------------------------|--|--------|-----------|---|
| DOCUMENTO | | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| a) | Formulario Electrónico | | X | El tiempo de entrega no cumple con los 3 días calendario. |
| b) | Declaración Jurada contenida en Acta Notarial. | X | | |
| c) | Fotocopia simple de la Certificación (o Inscripción Sanitaria) del Registro Sanitario vigente | X | | |
| d) | Constancia Electrónica de Inscripción y Precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-. | X | | |
| e) | Constancia de Inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU- en el cual se pueda verificar que se encuentra inscrito en el régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL-. | X | | |
| f) | Original de la certificación del químico farmacéutico. | X | | |



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos
Libro de Actas de Eventos para
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



1320

QUINTO: CONSULTAS: Con Oficio sin número de fecha veintinueve de octubre de mil veintiuno, se solicitó al Departamento Legal, lo siguiente: *"1. Emitir opinión, en el sentido de indicar si la actividad económica que se puede constatar en el RTU correspondiente al NIT 89421469, presentado por la entidad ERETZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, es una actividad económica válida toda vez que el objeto de la adquisición corresponde a un medicamento y difiere con la naturaleza de la misma."* Derivado de dicha solicitud, el Departamento Legal, a través de la Providencia número diez mil cuatrocientos setenta y tres de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, dio respuesta a lo solicitado, informando que escapa de las atribuciones de este Departamento el determinar la actividad válida para el objeto de la adquisición que se pretende, en todo caso debe atenderse lo que los Términos de Referencia del proceso en cuestión requieren de los oferentes. **SEXTO:** Esta COMISIÓN, en fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, procedió a verificar en la página web <https://www.diaco.gob.gt/> de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, los precios de referencia del listado básico de la Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia COVID-19, imprimiendo la constancia correspondiente para acreditar dicho extremo. Asimismo, procedió a revisar las ofertas de conformidad con los precios de referencia establecidos por la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, obteniendo el resultado siguiente:



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos
Libro de Actas de Eventos para
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



1321

| OFERENTE | CÓDIGOS OFERTADOS | PRECIO UNITARIO | PRECIO REFERENCIA - DIACO- |
|--|---|-----------------------|----------------------------|
| LA BOTICA, SOCIEDAD ANONIMA | REMDESIVIR, CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL 100 MG, VIAL | Q. 2,485.00 (CON IVA) | Q. 2,497.57 |
| GRUPO FARMACEUTICO CARINSA, SOCIEDAD ANONIMA | REMDESIVIR, CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL 100 MG, VIAL | Q. 2,200.00 (SIN IVA) | Q. 2,497.57 |
| PHARMOZ, SOCIEDAD ANONIMA | REMDESIVIR, CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL 100 MG, VIAL | Q.1,900.00 (CON IVA) | Q. 2,497.57 |
| AVIV FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANONIMA | REMDESIVIR, CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL 100 MG, VIAL | Q. 2,500.00 (CON IVA) | Q. 2,497.57 |
| ERETZ SOCIEDAD ANONIMA | REMDESIVIR, CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL 100 MG, VIAL | Q. 2,225.00 (SIN IVA) | Q. 2,497.57 |

SÉPTIMO: Esta COMISION recibió el Oficio número once mil doscientos catorce de fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno, por medio del cual el Departamento de Abastecimientos, informó que el Código Provisional que nos ocupa, no se encuentra en ningún listado de Contrato Abierto Vigente. **OCTAVO:** En cumplimiento a lo que establece el Artículo doce (12) del Acuerdo No. 18/2021 de la Gerencia del Instituto y Términos de Referencia, se procede a elaborar la Tabla de gradación de ofertas, no tomando en cuenta aquellas ofertas cuyo precio ofertado para los códigos correspondientes, supera los precios de referencia establecidos por la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- y que presentaron incumplimiento en los requisitos solicitados de conformidad con lo indicado en los puntos **CUARTO** y **SEXTO** de la presente, obteniendo los resultados siguientes:

| CÓDIGOS OFERTADOS | OFERENTE | PRECIO OFERTADO | FÓRMULA | PUNTEO |
|---|-----------------------------|-----------------------|--|---------|
| REMDESIVIR, CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL 100 MG, VIAL | LA BOTICA, SOCIEDAD ANONIMA | Q. 2,485.00 (CON IVA) | $\frac{Q. 2,225.00 \times 100}{Q. 2,485.00}$ | 100 pts |



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos

Libro de Actas de Eventos para
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



NOVENO: De conformidad a los puntos anteriores, está COMISIÓN CALIFICADORA Y ADJUDICADORA DE OFERTAS, resuelve **ADJUDICAR** a la entidad: **1) LA BOTICA, SOCIEDAD ANONIMA;** con Número de Identificación Tributaria (NIT) ochenta y un millones setecientos setenta y ocho mil doscientos veinticuatro (81778244), la adquisición de: quince mil setecientos treinta y cuatro (15,734) unidades del medicamento **REMDESIVIR, CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL 100 MG, VIAL, CÓDIGO PROVISIONAL 75907,** requerido por DISTINTAS UNIDADES DEL INSTITUTO, a un precio unitario de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco quetzales (Q. 2,485.00) con el Impuesto al Valor Agregado -IVA- incluido y por un monto total de treinta nueve millones noventa y ocho mil novecientos noventa quetzales (Q.39,098,990.00) con el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. **DÉCIMO:** Se deja constancia que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social está exento del Impuesto al Valor Agregado IVA de conformidad con la Constitución Política de la República. **DÉCIMO PRIMERO: IDENTIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO CONFORME EL REGISTRO SANITARIO.** A continuación se detallan los datos relevantes contenidos en los Registros Sanitarios: **1) Registro Número: PF-59501-2021;** nombre: REMDAC 100 mg/vial Polvo liofilizado para uso parenteral; Principio Activo: REMDESIVIR; Presentación y Envase: Caja con vial de vidrio tipo I transparente moldeado de 30 mL, tapón de goma estéril de bromobutilo color gris de 20 mm. arandela de aluminio con tapón flip-off color violeta + inserto. Uso hospitalario; Cadila Healthcare Limited/India; País de Origen: India. **DÉCIMO SEGUNDO:** LA BOTICA, SOCIEDAD ANONIMA entregará directamente el producto en la bodega de



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos
Libro de Actas de Eventos para
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



1323

cada Unidad Solicitante, en una única entrega y el tiempo será de tres (03) días calendario, el cual será el mismo para cada una Unidad Solicitante, contados a partir del día siguiente de la fecha de recibida cada orden de compra generada por cada Unidad Solicitante de acuerdo a su necesidad, con base al siguiente cuadro de distribución:

| LA BOTICA, SOCIEDAD ANONIMA | | | |
|---|---------------|-------------------------|-------------------------|
| REMDESIVIR, CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL 100 MG, VIAL | | | |
| UNIDAD MÉDICA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO SIN IVA | MONTO TOTAL SIN IVA |
| HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES "CEIBAL" | 96 | Q. 2,485.00 | Q.238,560.00 |
| HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES | 8000 | Q. 2,485.00 | Q.19,880,000.00 |
| UNIDAD PERIFERICA ZONA ONCE | 2000 | Q. 2,485.00 | Q. 4,970,000.00 |
| HOSPITAL GENERAL "DOCTOR JUAN JOSÉ ARÉVALO BERMEJO" | 452 | Q. 2,485.00 | Q. 1,123,220.00 |
| CONSULTORIO DEL IGSS VILLA NUEVA, GUATEMALA | 670 | Q. 2,485.00 | Q. 1,664,950.00 |
| CONSULTORIO ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPÉQUEZ | 24 | Q. 2,485.00 | Q. 59,640.00 |
| HOSPITAL IGSS ESCUINTLA, ESCUINTLA | 1440 | Q. 2,485.00 | Q. 3,578,400.00 |
| HOSPITAL GENERAL DE QUETZALTENANGO | 2252 | Q. 2,485.00 | Q. 5,596,220.00 |
| HOSPITAL IGSS MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ | 200 | Q. 2,485.00 | Q. 497,000.00 |
| HOSPITAL IGSS PUERTO BARRIOS, IZABAL | 600 | Q. 2,485.00 | Q. 1,491,000.00 |
| TOTAL | 15,734 | Q. 2,485.00 | Q. 39,098,990.00 |

DÉCIMO TERCERO: Esta COMISIÓN tuvo a la vista, fotocopia del Oficio SITA-872-2021 de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno emitido por la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa y Oficio circular DTL No. 73/2021 de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno emitido por la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico con Visto Bueno del Subgerente de Prestaciones en Salud, por medio de los cuales se informa que el Departamento de



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia Administrativa
Departamento de Abastecimientos
Libro de Actas de Eventos para
las Modalidades de Adquisición Reguladas en la
Ley de Contrataciones del Estado



1324

Investigaciones Especiales, interpuso una denuncia en contra del oferente LA BOTICA, SOCIEDAD ANONIMA; sin embargo, tomando en consideración que a la presente fecha dicho oferente no ha sido inhabilitado como proveedor del Estado y cuenta con el Registro Sanitario correspondiente para la venta del medicamento que nos ocupa, se procedió a dar cumplimiento al nombramiento emitido por la Subgerencia Administrativa en el sentido de revisar ofertas, calificar y adjudicar, en caso de ser procedente, en el presente evento. **DECIMO CUARTO: CUMPLIMIENTO DE NORMAS:** la COMISIÓN ha actuado y cumplido con las disposiciones establecidas en el Decreto Número 11-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia COVID-19; Acuerdo Número 18/2021 de la Gerencia, Manual de Normas y Procedimientos para la aplicación de la Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia COVID-19 en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-; la Resolución número 639-SGA/2021 de la Subgerencia Administrativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; los Términos de Referencia y demás normas o disposiciones aplicables. Sin más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, la que es leída por los integrantes que conformamos la COMISIÓN, quienes estamos enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos.


Karla Sudel Herrera Vega
Integrante


Claudia María Castillo Pérez
Integrante


Luis Enrique Uselo Morales
Integrante